EXPTE. D- 2235 /18-19

FOLIO 1

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo las actividades que realiza la Orquesta Escuela de Berisso, que desde el año 2005 y hasta el presente acerca la música a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a fin de fomentar la inclusión, el trabajo en equipo y la creatividad.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

FOLIO 2

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Como dijimos en la parte dispositiva del presente proyecto, la Orquesta Escuela de Berisso desde el año 2005 viene realizando una importante tarea de inclusión, trabajo en equipo, la creatividad y la confianza en sí mismos.

Por supuesto, la enseñanza de la música en sus diferentes formas y matices es parte central de esta tarea, a la vez que se fue conformando un grupo –orquesta- que se ha presentado en diferentes escenarios de Venezuela, Estados Unidos de América, Francia, Brasil, Alemania y República Checa.

Es fundamental destacar que en la actualidad esta Orquesta Escuela, que empezó con 20 alumnos, hoy contiene una matrícula de 230 chicos, cuyas edades oscilan entre los 5 y los 23 años.

Ya cuenta con reconocimientos varios y distinciones, entre los que debemos destacar los otorgados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Berisso.

Por lo expuesto, pido la aprobación del presente y solicito se comunique la sanción a la Orquesta Escuela de Berisso, el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo de la Ciudad de >Berisso y el Ministerio de Gestión Cultural.